



MATRICULA OFICIAL – CURSO 2019-2020

NOTA PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

De acuerdo con la RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2019 por la que se convoca el procedimiento de admisión y matriculación en régimen oficial en las EE.OO.II. de la CAPV para el curso académico 2019-2020, ***“Las personas con necesidades educativas especiales que hayan alegado en la solicitud de matrícula necesidad de adaptación para las clases y/o exámenes tendrán que aportar justificante médico actualizado o de discapacidad. De no hacerlo así no se les garantizarán los apoyos de acceso al currículo ni los apoyos para la realización de las pruebas de evaluación que pudieran precisar.”***

Al mismo tiempo deberán presentar en el centro el **formulario** que pueden obtener a través de nuestra web o en el propio centro.

El plazo para presentar esta documentación finaliza el día **18 de septiembre de 2019 a las 13:30 horas.**

La Dirección